

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 52-09 que nombra a la señora Yidonis Toledo Rodríguez, Consejera de la Embajada de la República en Perú.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 52-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. La señora Yidonis Toledo Rodríguez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 53-09 que nombra al señor Nicolás Reyes Tavárez, Auxiliar de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 53-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Nicolás Reyes Tavárez queda designado Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Modesto Arturo Gil Rosario.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 54-09 que deroga el Artículo 8 del Decreto No. 9-09, que designó a la señora María Elsa Robert de Robinson, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 54-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 9-09, de fecha 7 de enero de 2009, que designó a la señora María Elsa Robert de Robinson, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ